

Rawson, 21 de julio de 1994

VISTO:

La necesidad de continuar la adecuación de los sistemas de nomenclatura en jurisdicciones municipales en forma progresiva en toda la Provincia y,

CONSIDERANDO:

Que estos sistemas deben encuadrarse en el objetivo general de esta Dirección de planificación y puesta en vigencia de un Nuevo Sistema de Nomenclatura Catastral que posibilite designaciones únicas e inconfundibles para cada parcela y permita a la vez el mantenimiento de la estructura prevista ante la evolución parcelaria.

Que el expresado Nuevo Sistema de Nomenclatura Catastral resulta esencial para el desarrollo del Catastro como un Sistema de Información Territorial.

Que, en atención a lo proyectado para los ejidos, el de Gualjaina deberá adoptar igual estructura que los vigentes,

Que se ha definido el Nuevo Sistema de Nomenclatura Catastral para el Ejido de Gualjaina.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL

D I S P O N E

Artículo 1º: Pónese en vigencia a partir de la fecha el Nuevo Sistema de Nomenclatura Catastral para el Ejido de Gualjaina.

Artículo 2º: El citado Sistema divide al Ejido Municipal en 2 (dos) circunscripciones. Cada circunscripción queda dividida en sectores correspondiendo la planta urbana al sector 1 de la circunscripción 1 y los restantes a zonas de explotación rural. Cada sector se divide a su vez en parcelas, macizos o manzanas según corresponda, denominándose en todos los casos Parcela a la mínima división posible (unidad desde el punto de vista catastral).

Artículo 3º: Toda modificación que a posteriori sea necesaria, en cuanto al número de circunscripciones y sectores, deberá efectuarse mediante disposición.

Artículo 4º: Consígnese el Nuevo Sistema de Nomenclatura

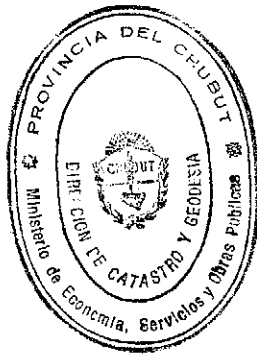
1/2.

2//.

Catastral en toda la documentación correspondiente al Ejido de Gualjaina que ingrese a este Organismo a partir de la fecha.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVÉSE.

DISPOSICION Nº 33/94 CeIT



AGRIM. NORA E. SOCINO
JEFE DPTO. ESTUDIO DE MENSURAS
A/C DIRECCION DE CATASTRO Y GEODESIA